

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		1 de 3 Página

**ACUERDO No. 030 DE 2021
(12 de agosto)**

“Por el cual se modifica el Acuerdo 003 del 27 de enero de 2021 “en el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico de pregrado para la vigencia 2021”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo Consejo Directivo N° 008 de 2017 modificó en todas sus partes el Acuerdo 001 de 1997 y reglamentó los Comités Curriculares de programa académico dentro de la organización académica institucional.

Que el Acuerdo Consejo Directivo N° 008 de 2017, establece que el Comité Curricular de cada programa académico estará conformado de la siguiente manera:

b. “Un docente representante por cada componente de formación”

c....

Que, el Artículo 4 del Acuerdo Consejo Directivo. N° 008 de 2017 define que “*la elección de los miembros de comité curricular será de la siguiente manera: los docentes de tiempo completo y medio tiempo con responsabilidades académicas en el programa serán designados por el Consejo Académico con base en los campos de formación definidos en el diseño curricular de los respectivos planes de estudio*” ...

Que, el citado Acuerdo Consejo Directivo N° 008 de 2017, determina que el periodo de cada uno de los miembros que conforman el Comité Curricular será por los dos periodos académicos del respectivo año lectivo.

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo Consejo Directivo N° 010 del 2 de diciembre de 1993, Estatuto General, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos.

Que, mediante el Acuerdo 003 del 27 de enero de 2021, se conformaron los Comités Curriculares de programa académico de pregrado para la vigencia 2021

Que, una vez aprobada la responsabilidad académica de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra para el segundo semestre de 2021, es necesario ajustar las responsabilidades de los profesores para asumir las funciones de los comités curriculares de los programas académicos

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero del Acuerdo 003 del 27 de enero de 2021, definiéndolo de la siguiente manera:

“Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		2 de 3 Página

PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACIÓN				
	Acuerdo C.A. N° 028 del 05 de noviembre de 2020				
	Básico	Profesional Específico	Socio-Humanístico	Formación para la investigación y de profundización:	Comunicación
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES					
TP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SANDRA RAMÓN (TC)	LUCY JAIMES (OTC)	CLAUDIA CONTRERAS (OTC)	RAMIRO OTERO (OTC)	JULIETH ANDREA PAEZ (OMT)
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (PRESENCIAL – A DISTANCIA)	MARIO CONTRERAS (TC)	MARITZA REYES (TC)	BELCY ARAQUE (TC)	LIGIA BALLÉN (TC)	
T. GESTIÓN DE MERCADEO	MARIO CONTRERAS (TC)	LIGIA BALLÉN (TC)	MAYRA RICO (OTC)	MARITZA REYES (TC)	
T. GESTIÓN COMUNITARIA (CÚCUTA)	GENNY CARREÑO (OTC)	KARINA LARA (OTC)	CLAUDIA PEÑA (OTC)	DIANA ARÉVALO (OTC)	
T. GESTIÓN COMUNITARIA (PAMPLONA)	KARINA LARA (OTC)	ADRIANA VELANDIA (OTC)	CLAUDIA PEÑA (OTC)	CLAUDIA CONTRERAS (OTC)	
FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA					
T. AGROPECUARIA T. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	FABIÁN ACEVEDO (TC)	ISAÍAS GUERRERO (TC)	BELCY ARAQUE (TC)	BLANCA HERNÁNDEZ (TC)	JENNIFER ESTEFANIA OROZCO (OTC)
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (PRESENCIAL – A DISTANCIA)	RAFAEL CASTRO (TC)	DANIELA CASTRO (OTC)	WOLFAN GAMBOA (OMT)	MAURICIO CONTRERAS (OTC)	
T. EN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	NELSON GALVIS (TC)	EDDIER ATILUA (OTC)	MAYRA RICO (OTC)	RICARDO TORRES (OTC)	
T. EN GESTIÓN DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	NELSON GALVIS (TC)	JORGE SEQUEDA (TC)	WOLFAN GAMBOA (OMT)	MAURICIO ZAFRA (TC)	
T. EN GESTIÓN INDUSTRIAL	RAFAEL CASTRO (TC)	ALEJANDRA MAÑOZCA (OTC)	ADRIANA VELANDIA (OTC)	ADRIANA BAUTISTA (OTC)	

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		3 de 3 Página

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 003 del 27 de enero de 2021 quedarán incólumes

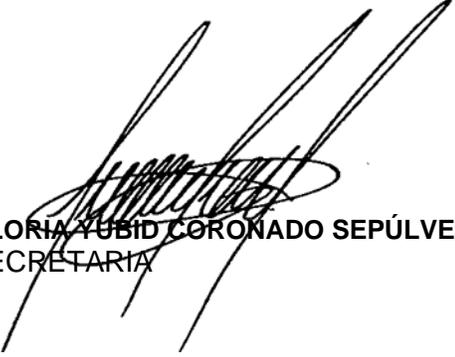
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinte uno (2021)



MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
RECTOR



GLORIA YUBID CORONADO SEPÚLVEDA
SECRETARIA

Proyectó:
José Javier Bustos Cortés
Vicerrector Académico.

Revisó:
Janeth León Tarazona.
Profesional Especializada de Jurídica